

sesion ordinaria en 2 de Mayo del 1886. En la villa de Avila

- Senores
- Mexu Valera Presidente
- Mano Manu
- Mastru
- Mirallon
- Procurador D. R. S.
- Maso Donate
- Vices
- Procurador Layora

a dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, con  
 vista en estas salas capitulares, en sesion ordinaria, de  
 señores de cuarenta y cinco que al margen se expresan,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico de  
 Valera, por cuyo senor se declaro abierta la sesion  
 y leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Boletines

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
 oficiales de la anterior semana los cuales solo existe  
 en la circular de la Real orden de veinte del actual  
 sobre Suidad, inserto en el Boletin oficial de 23 del  
 mismo, n.º 284 por la que se toman precauciones para  
 en el caso de ser invadido, por el colera, nuestra ciudad  
 existente en Italia y que se forme un presupuesto ex  
 traordinario para subvenir a las necesidades de la epi  
 demia de esta ciudad: enterado el Ayuntamiento acuer  
 da unánimemente su cumplimiento en todos sus puntos.

Esto seguido se dio cuenta de la consumacion  
 del Sr. Gobernador civil de esta provincia de  
 29 de abril ultimo autorizando el Ayuntamiento para  
 transferir trescientos pesetas al capitulo que articulo primero  
 o sea Suplementos, del presupuesto corriente, del articulo  
 segundo del capitulo tercero del mismo, concepto de cuente  
 municipal siempre que no se desatienda este servicio.

El Ayuntamiento enterado y en virtud de que solo  
 gastado hasta hoy noventa y nueve pesetas en cuenta  
 corriente y necesitandose solo el resto hasta doscientas  
 pesetas, resulta sea sobrante de trescientas pesetas, acuer  
 da unánimemente queden transferidos las trescientas  
 pesetas en la forma repetida.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad apro  
 bar la distribucion de fondos del presente mes, y que se  
 paguen las obligaciones del personal, cuando el estado  
 de fondos de la caja lo permita.

Dada cuenta del informe de la Comisiona muni  
 cipal de policia subviva en la pretension de Juanito Pi  
 guelme Valero, segun acuerdo en sesion de 11 de Mayo

